



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 AGO 2019

Expte. N° 66/19

VISTO estas actuaciones y la Nota N° 61/2019 de ASESORÍA JURÍDICA de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario las "37 Jornadas de la Red de Asesores Jurídicos de las Universidades Nacionales Argentinas", a desarrollarse los días 5 y 6 de diciembre de 2019, en esta Universidad.

QUE por Resolución R-N° 0931-2019 se autoriza la realización de las citadas Jornadas y se designa a los miembros de la Comisión Organizadora.

QUE a fs. 13 vta, la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el evento mencionado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de las "37 Jornadas de la Red de Asesores Jurídicos de las Universidades Nacionales Argentinas", a desarrollarse los días 5 y 6 de diciembre de 2019, en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1073-2019